





México, D.F., a 10 de enero de 2013.

LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONÓMIA, P R E S E N T E.

Hago referencia a la reunión de trabajo que tuvo verificativo del lunes 7 de enero de 2013, en la oficina del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en la cual se analizó la situación jurídica de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM´s).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 51 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como 12, fracción XIII y 13, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, le informo que las NOM´s que deberán cumplir este año con su revisión quinquenal son las siguientes:

➤ NOM-07-TUR-2002

22 de mayo del 2013

> NOM-08-TUR-2002

1 de septiembre del 2013

Atentamente, EL DIRECTOR GENERAL,

José Ántonio Anaya Gallardo.

Alejandro Jame Gómez Sánchez, Consejero Jurídico Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales.-

Dr. Jorge Alberto Ibañez Candelaria, Director General de Mejora Regulatoria.-

Viaducto Miguel Alemán No. 81 piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 69 00, ext. 5221 www.sectur.gob.mx